

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8089 VALDEZCARAY, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 23 de octubre de 2020, se acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad por compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas, en la suma de 11.219.026,50 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones, que pasan de 4,30 euros a 2,65 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 18.018.436,50 euros.

El Balance que sirve de base para la operación, referido al 31 de diciembre de 2019 ha sido verificado por la empresa de auditoría "Expertos Independientes Auditores, S.L.", y aprobado por la Junta General de accionistas de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Logroño, 23 de diciembre de 2020.- Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo.

ID: A200066385-1